

**PERMISO DE OBRA MENOR DE
AMPLIACION DE VIVIENDA SOCIAL**

**DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD
ANGOL**

REGION: **DE LA ARAUCANIA**

URBANO RURAL

NUMERO DE PERMISO
820
FECHA
03 OCT 2018
ROL S.I.I
301-02

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 166, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscrita por el propietario y el arquitecto correspondiente al expediente S.A.V.S. 5.1.4. y 6.1.11. N° 9520 21/09/2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 67 de fecha 24/01/2018
- E) El acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley 19.537, sobre Copropiedad Inmobiliaria.
(cuando la edificación se emplace en condominio).

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de obra menor de ampliacion de vivienda social para el predio ubicado en calle/avenida/camino CERRO DE PIEDRA

Nº	1157	Lote Nº	manzana	localidad o loteo	ANGOL
		URBANO	sector	POBLACION NAHUELBUTA	
(URBANO O RURAL)					

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C) de los VISTOS de este permiso.

2.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
HAYDE MARGARITA CARRASCO GARCIA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
	-
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO	R.U.T.
NOMBRE DEL ARQUITECTO	R.U.T.
MIGUEL ANGEL MONTANARES ORTEGA	[REDACTED]
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.
MIGUEL ANGEL MONTANARES ORTEGA	[REDACTED]

3.-PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA	E-4 12.00 M2	\$ 1.094.916.-
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$ -
REBAJA DE DERECHOS (a lo menos 50%)	(-) %	\$ -
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	1.5 %	(-) \$ 8.212.-
TOTAL A PAGAR		\$ 8.212.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	Nº 3157	FECHA 02/10/2018
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

PERMISO DE OBRA MENOR AMPLIACION VIVIENDA SOCIAL 12.00 M2.
 CERRO DE PIEDRA N° 1157
 POBLACION NAHUELBUTA

AAMS/VHC/dss.

IMPRIMIR



ADRIAN ALEJANDRO MEDINA SAAVEDRA
 INGENIERO CONSTRUCTOR
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE